



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2019
JUNTA MUNICIPAL DE PANTOJA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$117,262,821.00

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el Art.21 incisos a, c y d de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para gastos en programas educativos, de salud y género, excepto en la cuenta de servicios municipales diversos con un 34%, en relación al 31%, en incumplimiento a la citada ley, como se muestra en el siguiente cuadro columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuesto del año	%	Ingresos Acumulado al 4o. Trimestre	%	Gastos Devengado al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	29,278,205.00	25%	21,239,229.12	26%	21,097,419.34	22%	409,480.98
Servicios municipales	36,304,976.00	31%	26,333,176.89	32%	32,494,711.83	34%	307,500.69
Gastos de capital	46,845,128.00	40%	31,757,010.15	38%	37,396,697.24	40%	-82,033.88
Prog. Ed., Gen. y S.	4,834,512.00	4%	3,398,216.98	4%	3,556,364.84	4%	-54,179.16
Total====>	117,262,821.00	100%	82,727,633.14	100%	94,545,193.25	100%	580,768.63

El parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to. trimestre.

Se observó un monto por concepto de préstamo por un valor de RD\$2, 100,000.00, el cual no se considera para determinar los porcentajes de la ley; Art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, dicho monto es destinado a un proyecto en específico. Destacamos que el referido préstamo fue depositado en la cuenta de personal el 26/12/2019.